

ANUNCIO

BOLETÍN N° 163 - 14 de julio de 2021

2. Administración Local de Navarra

2.2. Disposiciones y anuncios ordenados por localidad

BURLADA

Cesión gratuita de la propiedad de la parcela 948 del polígono 2, para centro de salud

El alcalde en funciones de este Ayuntamiento, con fecha 30 de junio de 2021, ha dictado Resolución número 754/2021 cuyo texto se transcribe a continuación:

“Vista la necesidad de la construcción de un centro de salud en Erripagaña, estando prevista en la normativa urbanística municipal la existencia de una parcela propiedad del ayuntamiento de Burlada para uso dotacional sanitario de 2.501 metros cuadrados.

Esta Alcaldía siendo consciente de la necesidad y urgencia para acometer el proyecto de construcción del centro de salud cuanto antes y de conformidad con lo establecido en los artículos 136 y siguientes de la Ley Foral 6/1990 y en los 132 y siguientes del Decreto Foral 280/1990.

A la vista de la documentación obrante en el expediente, en uso de las atribuciones que legalmente me están conferidas, por la presente,

RESUELVO:

Realizar la apertura de información pública del expediente de cesión gratuita de la propiedad de la parcela 948 del polígono 2 situada en la Avenida Erripagaña s/n al Gobierno de Navarra, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Decreto Foral 280/1990 de 18 de octubre, a fin de que en el plazo de quince días desde su publicación en el tablón de anuncios se pueda examinar el expediente en Secretaría Municipal, y efectuarse las alegaciones que se estimen pertinentes”.

Burlada, 30 de junio de 2021.–El alcalde en funciones, Ander Carrascón Erice.

Código del anuncio: L2110554